

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 5.476

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial la modificación aislada núm. 89 del documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, consistente en dividir el área de intervención F-75-3 en dos áreas, un área F-75-3 y otra G-75-6, a propuesta de Oscar Cámara Gil, en representación de la marcantil El Mirador de Cuarte, S.L., según proyecto de fecha febrero de 2012 y anexo de 8 de marzo de 2012, redactado por el arquitecto don Jesús Marco Llombart y el abogado don Pablo Pisa Benito, habiendo mostrado el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo su parecer favorable en sesión de fecha 12 de abril de 2012.

Segundo. — De acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 12 de marzo de 2012 previamente a la aprobación definitiva deberá presentarse texto refundido que cumplimente las observaciones recogidas en dicho informe, así como en informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión de fecha 20 de abril de 2012.

Tercero. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón” y notificación personal a los propietarios del ámbito.

Cuarto. — Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo 57.1, el expediente se remitirá a informe del Consejo de Urbanismo de Aragón.

Quinto. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.

Sexto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 170.243/2012 a información pública durante el plazo de un mes, en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente.

Zaragoza, a 7 de mayo de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Area de Servicios Públicos y Movilidad

Servicio Jurídico de Servicios Públicos

Unidad de Policía Urbana

Núm. 5.712

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al haber resultado fallidos los intentos realizados para llevar a cabo la notificación personal a Pescados Lopemar, S.L., y a Mario Gonzalo García Vera, se hace público mediante el presente anuncio que se ha dictado resolución en el expediente núm. 390.639/2012, adoptada mediante decreto de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos de fecha 12 de abril de 2012, cuyo contenido consiste en la iniciación de procedimiento sancionador por presunta comisión de infracción tipificada por el Reglamento de Prestación del Servicio de Mercados Mayoristas, ello en su condición de titular del puesto núm. 17 del Mercado Mayorista de Pescados.

Lo que se pone en su conocimiento, indicando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, el interesado o persona acreditada dispone de un plazo de quince días, a contar desde la notificación del presente acuerdo, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

No obstante, dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica al interesado que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación personalmente o por representante acreditado, en el Servicio Jurídico de Servicios Públicos donde obra el expediente.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2012. — El instructor del procedimiento, Miguel Larrosa Tomás.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.276

Transportes Mineros, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Transportes Mineros, S.A.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una empresa de transportes por carretera.

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Ebro: Tudela-Gelsa

Término municipal del vertido: Cabañas de Ebro (Zaragoza).

El vertido de aguas sanitarias, estimado en 50 metros cúbicos/año, se tratará en una fosa séptica con filtro biológico de 1.400 litros de capacidad previamente a su infiltración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 5.460

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 7 de mayo de 2012. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, nombre y procedimiento

X-6622252-T. BACIU MIHAELA ERICA. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-3715391-V. EL FDALI LARBI. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

18445504-X. LEREU RUBIRA JOSE MARIANO. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-4757446-B. MENDEZ GUZZO LUIS AUGUSTO. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-9567784-Z. CALDARA JEAN. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-2697130-N. BOCA LUCA RAZVAN. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

Núm. 5.626

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, nombre y procedimiento

50105824892-1. EXPLOTACION CENTROS DREAM GYM, S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50105824892-2. EXPLOTACION CENTROS DREAM GYM, S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50110591636. MOHAMED REDOUANE. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50106884721. ARAGONBANAT, S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.